



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

**Radicado: D 201500002374****Fecha: 24/06/2015**Tipo: DECRETO  
Destino: NICOLAS BERNABE

**Por el cual se nombra en período de prueba a unos Directivos Docentes, Termina Encargos de Directivo Docente, Termina unos Nombramientos Provisionales en vacante temporal, Traslada unos Directivos Docentes en Encargo y da continuidad a los reemplazos de los Directivos Traslados en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ordenanza 34 del 12 de Septiembre de 2014 y, la Ley 715 de 2001,

**CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante la Ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014, que define la estructura Orgánica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, le fue otorgada competencia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las Entidades que no administran la Educación.
- \* Mediante Decreto Departamental 230 de 18 de febrero de 2004, el Gobernador del Departamento de Antioquia, adoptó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para los municipios No certificados, en cumplimiento del artículo 2° del Decreto 3020 de 2002, Planta modificada por el Decreto 1626 de 2015.
- \* La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo 0181 del 2 de octubre de 2012, convoca a concurso abierto de méritos mediante **Convocatoria 137 de octubre de 2012**, para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación.
- \* Superadas las etapas del concurso de méritos, La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el día 26 de Mayo de 2015, los concursantes de **Directivo Docente RECTOR**, eligieron en estricto orden de puntaje el Municipio e Institución Educativa en la cual desempeñarían sus funciones como Docentes tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Resolución 207 del 23 de julio de 2010, con lo cual la Entidad Territorial programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.
- \* Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señalan que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.
- \* El Período de Prueba de los Docentes, será evaluado por el Director de Núcleo o el Superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.



Secretaría de Educación  
Subsecretaría Administrativa  
Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

\* Los Directivos Docentes Rectores deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

\* Habida consideración, del nombramiento en Período de Prueba, de los Directivos Docentes Rectores del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Encargos de Directivo Docente en vacante definitiva a los educadores que vienen ocupando las plazas que fueron elegidas en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, Terminar unos Nombramientos Provisionales en vacante temporal que están reemplazando los educadores que estaban en Encargos y se traslada en encargo unos Directivos Docentes.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado los Encargos de Directivo Docente Rector en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se relacionan; según lo expuesto en la parte motiva:**

CONSECUTIVO	DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	REGRESA A PLAZA EN PROPIEDAD COMO...
1	CEBALLOS AGUILAR NICOLAS BERNABE	3.364.124	I. E. CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ	Puerto Nare	5850010-003	Coordinador en la I.E.R. LA UNION del municipio Puerto Nare, plaza 0474000-005
2	CUESTA GUEVARA FRANCISCO JOSE	11.796.369	I. E. PERLA DEL CITARA	Betania	1615600-020	Coordinadora de la I. E. MARIA AUXILIADORA del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 0576102-013
3	RAMIREZ ACEVEDO MARTHA CECILIA	21.419.535	I. E. R. DE PANTANILLO	Abejorral	1885000-001	Coordinadora de la I. E. COLOMBIA del municipio de Girardota, plaza 0292000-033
4	VALLEJO JARAMILLO CLAUDIA PATRICIA	21.421.102	I. E. MARCO EMILIO LOPEZ GALLEGO	La Unión	1846990-006	Coordinadora de la I. E. PIO XI del municipio de La Unión, plaza 4000010-044
5	ZAPATA GOMEZ MARIA MARGARITA	21.743.655	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	Valparaiso	8560000-001	Coordinador en la I. E. RAFAEL URIBE URIBE del municipio de Valparaiso, plaza 8560000-013
6	VELEZ VASQUEZ ANGELA TRINIDAD	21.768.358	I. E. PIO XI	La Unión	4000010-001	Director Rural en el C. E. R. PAILANIA del municipio de Cocorná, plaza 2095400-002
7	GOEZ ISABEL CRISTINA	22.115.820	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	Sopetran	0576102-014	Coordinadora en la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA del municipio de Sopetrán, plaza 0576102-013



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4,

Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	REGRESA A PLAZA EN PROPIEDAD COMO...
8	TRUJILLO CASTRO ISABEL CRISTINA	22.173.939	I. E. R. JAIPERA	Urrao	4960000-001	Coordinadora de la I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA del municipio de Urrao, plaza 1503500-027
9	BOHORQUEZ CARCAMO OLGA LUCIA	39.276.511	I. E. FELIPE HENAO JARAMILLO	Andes	1480500-001	Coordinadora de la I.E. DE JESUS del municipio de Concordia, plaza 1555500-074
10	VERA ALEGRIA NOHRA ELIANA	43.556.754	I. E. PALMIRA	El Peñol	2014500-001	Coordinador de la I. E. LEON XIII del municipio de El Peñol, plaza 2005500-002
11	DIAZ CARMONA LILIANA MARIA	43.666.039	I. E. R. OVEJAS	San Pedro De Los Milagros	0716000-001	Coordinador en la I. E. PIO XII del municipio de San Pedro de los Milagros, plaza 6640020-008
12	USUGA POSSO LUIS ADAN	70.121.650	I. E. RURAL PUERTO GARZA	San Carlos	1968500-001	Coordinador de la I. E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA del municipio de Chigorodó, plaza 4339100-036
13	JIMENEZ TAPIAS ELIBER JOHNNY	70.136.972	I. E. JULIO RESTREPO	Salgar	6420010-001	Coordinador en la I. E. COCORNA del municipio de Cocorná, plaza 1976080-011
14	VANEGAS HERNANDEZ LEON JAIRO	71.876.578	I. E. R. SAN FRANCISCO DE ASIS	Jericó	4140220-006	Coordinador en la I. E. JOSE PRIETO ARANGO del municipio de Tarso, plaza 7920000-026
15	ESPAÑA CONTRERAS ALFREDO MANUEL	92.534.551	I. E. TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO	Sonsón	1804510-023	Coordinador en la I. E. SAN LUIS del municipio de Yarumal, plaza 8870000-002

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar por terminado los Encargos de Directivo Docente en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que vienen ocupando las plazas de los Directivos Docentes que se les Termina el Encargo de Rector y que regresan a su plaza en propiedad, se relacionan a continuación:

CONSECUTIVO	EDUCADOR QUE SE LE TERMINA ENCARGO	CEDULA	TERMINA ENCARGO COMO..	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	REGRESA A SU PLAZA EN PROIEDAD COMO...
1	MONTES GOMEZ ALFONSO CESAR	6.819.248	Coordinador	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	Valparaiso	8560000-026	Docente de Básica Secundaria en la I. E. RAFAEL URIBE URIBE del municipio de Valparaiso, plaza 8560000-013
2	VALOYES PALOMEQUE JHON ERBY	11.800.521	Coordinador	I. E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	Chigorodó	4339100-010	Docente de Básica Primaria de la I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA del municipio de Chigorodó, plaza 4339100-010



Secretaría de Educación  
 Subsecretaría Administrativa  
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470  
 Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00  
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	EDUCADOR QUE SE LE TERMINA ENCARGO	CEDULA	TERMINA ENCARGO COMO..	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	REGRESA A SU PLAZA EN PROIEDAD COMO...
3	PADILLA BRUNAL RAUL MANUEL	15.307.269	Coordinador	I. E. LEON XIII	El Peñol	2005500-016	Coordinador de la I. E. LEON XIII del municipio de El Peñol, plaza 2005500-002
4	SOTO SOTO SANDRO ELI	15.438.851	Coordinador	I. E. DE JESUS	Concordia	1555500-082	Docente de Media de la I.E. DE JESUS del municipio de Concordia, plaza 1555500-082
5	BAENA BOTERO OLGA ISABEL	21.847.655	Coordinador	I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	La Unión	4000020-033	Docente de Preescolar en la I.E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO del municipio de La Unión, plaza 4000020-033
6	ZAPATA LUZ DARY	22.015.347	Coordinador	I. E. PIO XII	San Pedro De Los Milagros	6640020-006	Docente de Básica Secundaria en la I. E. PIO XII del municipio de San Pedro de los Milagros, plaza 6640020-006
7	VANEGAS JARAMILLO MARIA IMELDA	22.115.084	Coordinador	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	Sopetran	0576102-046	Docente de Aula de Apoyo en la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA del municipio de Sopetrán, plaza 0576102-046
8	ARGAEZ BARRERA GLADIS DE JESUS	43.342.341	Coordinador	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Urrao	1503500-021	Docente de Media de la I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA del municipio de Urrao, plaza 1503500-021
9	ESCOBAR RESTREPO GLORIA ELENA	43.411.038	Coordinador	I. E. MARIA AUXILIADORA	Ciudad Bolívar	1588200-022	Docente de Básica Primaria de la I.E. MARIA AUXILIADORA del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 0576102-022
10	LOPEZ RAMIREZ WILLIAM DE JESUS	70.385.921	Coordinador	I. E. COCORNA	Cocorná	1976080-053	Docente de Básica Secundaria en la I. E. COCORNA del municipio de Cocorná, plaza 1976080-053
11	VARGAS TORO ROBINSON GABRIEL	71.481.580	Director Rural	C. E. R. LA GRANJA	Cocorná	2082000-001	Docente de Básica Primaria en el C.E.R. LA GRANJA del municipio de Cocorná, plaza 2082000-001
12	GIRALDO ALZATE JOHN JAIME	98.453.489	Coordinador	I. E. JOSE PRIETO ARANGO	Tarso	7920000-006	Docente de Básica Secundaria en la I. E. JOSE PRIETO ARANGO del municipio de Tarso, plaza 7920000-006
13	CASTILLO MEJIA MARIA CRISTINA	1.067.847.049	Coordinador	I. E. SAN LUIS	Yarumal	8870000-031	Docente de Básica Secundaria en la I. E. SAN LUIS del municipio de Yarumal, plaza 8870000-031

**ARTICULO TERCERO:** Dar por terminado los Nombramientos Provisionales en Vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que vienen ocupando las plazas de los Directivos Docentes a



Secretaría de Educación  
 Subsecretaría Administrativa  
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470  
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00  
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

quienes se les Termina el Encargo y que regresan a su plaza en propiedad, se relacionan a continuación:

CONSECUTIVO	EDUCADOR QUE SE LE TERMINA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA	DOCENTE QUE REEMPLAZA Y REGRESA SU PLAZA
1	VALOY CORDOBA OSCAR EMELECIO	4.794.918	I. E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	Chigorodó	4339100-010	Básica Primaria		Jhon Erby Valoyes Palomeque
2	RIVAS GODIN ALVARO JOSE	10.771.486	I. E. PIO XII	San Pedro De Los Milagros	6640020-006	Docente de Básica Secundaria	Ciencias Sociales	Luz Dary Zapata
3	OLAYA TABORDA SANDRA MILENA	32.135.280	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Urrao	1503500-021	Docente de Media	Tecnología Informática	Gladi de Jesús Argaez Barrera
4	BARRERA JIMENEZ MARIA GRACIELA	32.135.464	I. E. MARIA AUXILIADOR A	Ciudad Bolívar	1588200-022	Básica Primaria		Gloria Elena Escobar Restrepo
5	AMARILES PEREZ YURI ANDREA	43.766.989	I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	La Unión	4000020-033	Preescolar	Enseñanza Preescolar	Olga Isabel Baena Botero
6	MERCADO PALENCIA MARINELA	64.522.337	I. E. SAN LUIS	Yarumal	8870000-031	Docente de Básica Secundaria	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	María Cristina Castillo Mejía
7	LOPEZ NANCLARES CARLOS AUGUSTO	71.750.209	I. E. COCORNA	Cocorná	1976080-053	Docente de Básica Secundaria	Educación Religiosa	William de Jesús López Ramírez
8	HURTADO PEREZ HUGO ANDRES	98.453.881	I. E. JOSE PRIETO ARANGO	Tarso	7920000-006	Docente de Básica Secundaria	Educación Física, Recreación Y Deporte	John Jaime Giraldo Alzate
9	ACEVEDO VILLADA LEIDY JOHANA	1.027.884.215	I. E. DE JESUS	Concordia	1555500-082	Docente de Media	Matemáticas	Sandro Eli Soto Soto
10	MONTOYA NARANJO ANDRES FELIPE	1.036.606.797	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	Valparaiso	8560000-026	Docente de Básica Secundaria	Educación Física, Recreación Y Deporte	Alfonso Cesar Montes Gómez
11	GARCIA SALAZAR ESNEDI OMAIDA	1.041.228.192	I. E. LEON XIII	El Peñol	2005500-016	Básica Primaria		Raúl Manuel Padilla Brunal
12	CASTAÑO QUINTERO YULEICY AMPARO	1.128.436.468	C. E. R. LA GRANJA	Cocorná	2082000-001	Básica Primaria		Robinson Gabriel Vargas Toro

**ARTICULO CUARTO:** Nombrar EN PERÍODO DE PRUEBA como **Directivo Docente RECTOR**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSECUTIVO	DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE..
1	JAIRO HELI ECHAVARRIA HERNANDEZ	8.405.592	Químico Farmacéutico	I. E. R. PORFIRIO BARBA JACOB	Santa Rosa	6860010-001	CEBALLOS MARTINEZ JUAN CARLOS, quien es trasladado en Encargo para un establecimiento educativo en otro municipio



Secretaría de Educación  
 Subsecretaría Administrativa  
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470  
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarrá)  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00  
 Medellín - Colombia - Suramérica





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE..
2	JUAN DIEGO GARCIA HENAO	15.383.593	Biólogo	I. E. INMACULADA CONCEPCION	Nariño	1931500-001	ROMERO OYOLA RIGAIL, quien es trasladado a otro establecimiento educativo
3	JUAN CARLOS CORREA RESTREPO	15.437.541	Abogado-magister en Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local	I. E. TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO	Sonson	1804510-023	ESPAÑA CONTRERAS ALFREDO MANUEL, a quien se le termina el encargo de Rector y regresa a su plaza en propiedad
4	HÉCTOR ALONSO ALVAREZ VÉLEZ	15.450.565	Ingeniero Administrador	I. E. PERLA DEL CITARA	Betania	1615600-020	CUESTA GUEVARA FRANCISCO JOSE, a quien se le termina el encargo de Rector y regresa a su plaza en propiedad
5	CLAUDIA MARÍA OTÁLVARO RIVERA	39.447.270	Licenciada en Matemáticas-Magister en Educación	I. E. R. DE PANTANILLO	Abejorral	1885000-001	RAMIREZ ACEVEDO MARTHA CECILIA, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad
6	ELVIA ROSA RESTREPO RESTREPO	42.676.903	Matemática	I. E. PALMIRA	El Peñol	2014500-001	VERA ALEGRIA NOHRA ELIANA, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad
7	GENNY VARELA GAVIRIA	42.685.481	Licenciada en Educación Primaria	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	Valparaiso	8560000-001	ZAPATA GOMEZ MARIA MARGARITA, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad
8	SANDRA LILIANA VARGAS LOPEZ	43.574.917	Licenciada en Educación y Ciencias Religiosas	I. E. MARCO EMILIO LOPEZ GALLEGO	La Unión	1846990-006	VALLEJO JARAMILLO CLAUDIA PATRICIA, a quien se le termina el encargo de Rector y regresa a su plaza en propiedad
9	LILIANA MUÑOZ CARVAJAL	43.583.909	Licenciada en Educación Español y Literatura	I. E. RURAL PUERTO GARZA	San Carlos	1968500-001	USUGA POSSO LUIS ADAN, a quien se le termina el encargo de Rector y regresa a su plaza en propiedad
10	MADELEYNE CEBALLOS DONCEL	43.601.185	Licenciado en Educación Especial	I. E. PIO XI	La Unión	4000010-001	VELEZ VASQUEZ ANGELA TRINIDAD, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad
11	ROSA AMERICA PEÑALOZA BARRERA	46.352.249	Abogada	I. E. R. AGRICOLA DE SAN JERONIMO	San Jerónimo	6560000-001	Plaza vacante
12	JORGE DIEGO SOTO TOBÓN	70.139.875	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales	I. E. FELIPE HENAO JARAMILLO	Andes	1480500-001	BOHORQUEZ CARCAMO OLGA LUCIA, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE..
13	ALVARO ENRIQUE CANO RAMIREZ	71.625.481	Licenciado en Educación: Español y Literatura- Magister en Educación	I. E. R. JAIPERA	Urrao	4960000-001	TRUJILLO CASTRO ISABEL CRISTINA, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad
14	ANGEL BALMES VARGAS CASTAÑO	71.672.443	Ingeniero Agrónomo	I. E. CARLOS ARTURO DUQUE RAMIREZ	Puerto Nare	5850010-003	CEBALLOS AGUILAR NICOLAS BERNABE, a quien se le termina el encargo de Rector y regresa a su plaza en propiedad
15	GUILLERMO LEON CORREA SUAREZ	71.730.661	Licenciado en Filosofía y Letras - Psicólogo	I. E. R. SAN FRANCISCO DE ASIS	Jericó	4140220-006	VANEGAS HERNANDEZ LEON JAIRO, a quien se le termina el encargo de Rector y regresa a su plaza en propiedad
16	VICTOR RICARDO HERRERA CASTILLO	79.797.340	Licenciado en Educación Física	I. E. JULIO RESTREPO	Salgar	6420010-001	JIMENEZ TAPIAS ELIBER JOHNNY, a quien se le termina el encargo de Rector y regresa a su plaza en propiedad
17	JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE	98.558.640	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	Sopetrán	0576102-014	GOEZ ISABEL CRISTINA, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad
18	ELMER JULIAN USUGA QUIROZ	98.695.616	Licenciado en Matemáticas y Física- Magister en Ciencias-Física	I. E. R. OVEJAS	San Pedro De Los Milagros	0716000-001	DIAZ CARMONA LILIANA MARIA, a quien se le termina el encargo de Rectora y regresa a su plaza en propiedad

**ARTICULO QUINTO:** Trasladar en vacante temporal en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **RIGAIL SALVADOR ROMERO OYOLA**, identificado con cédula **78.689.329**, Licenciado en Ciencias Sociales, como Rector Encargado para la Institución Educativa Rural Puerto Venus del municipio de Nariño, en plaza vacante 1932000-001; viene como Rector Encargado de la Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Nariño, plaza 1931500-001. Vinculado en Propiedad como Director Rural del Centro Educativo Rural El Tigre del municipio de Cáceres, plaza 120040-004.

En tanto se da continuidad a **RAMON ANGEL BEDOYA MACIAS**, identificado con cédula **8.038.877**, como Director Rural Encargado en el Centro Educativo Rural El Tigre del municipio de Cáceres, plaza 120040-004 en reemplazo de Rigail Salvador Romero Oyola, mientras Encargo de Rector y al educador **EDWAR LUIS OVIEDO PEÑA**, identificado con cédula **98.674.640**, como Docente de Educación Física en la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño del municipio de Cáceres, plaza 120030-018, en reemplazo Ramón Ángel Bedoya Macías, quien fue encargado como Director Rural.

**ARTICULO SEXTO:** Trasladar en vacante temporal en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **JUAN CARLOS CEBALLOS MARTINEZ**, con cédula **70.255.711**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, como Rector Encargado para la Institución Educativa Rural Portachuelo del municipio de Amalfi, plaza 0310020-001, en reemplazo de Iván de Jesús Zuluaga Londoño, quien renunció; viene como Rector Encargado de la Institución Educativa Porfirio Barba



Secretaría de Educación  
Subsecretaría Administrativa  
Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de Atención a la Ciudadanía: 01800 419 00 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Jacob del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 6860010-001. Vinculado en Propiedad como Coordinador de la Institución Educativa José Antonio Galán del municipio de La Estrella, plaza 0375600-094.

Debido al traslado del Educador Juan Carlos Ceballos Martínez, como Rector Encargado; se da continuidad al Encargo de Coordinadora a **GLORIA CECILIA FLOREZ CORRALES**, identificada con cédula **40.986.063**, en la Institución Educativa José Antonio Galán del municipio de La Estrella, plaza 0375600-094 y al educador vinculado en provisionalidad, en vacante temporal, a **JORGE AUGUSTO GRISALES PRISCO**, identificado con cédula **98.638.691**, como Docente de Básica Secundaria, área de Tecnología e Informática en la misma institución educativa, plaza 0375600-022, quien reemplaza a Gloria Cecilia Flórez Corrales mientras encargo de Coordinadora.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los Directivos Docentes Rectores que superen satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

**ARTICULO OCTAVO:** Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.

**ARTICULO NOVENO:** Los Directivos Docentes Rectores nuevos que se nombran en período de prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

**ARTICULO DÉCIMO:** Los Directivos Docentes Rectores nombrados en Período de Prueba por este acto administrativo, deberán manifestar en el mismo momento de la comunicación del Decreto de nombramiento, su decisión de aceptación o no del empleo.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Los Directivos Docentes Rectores nombrados disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Comunicar a las personas nombradas en período de prueba y a los trasladados, este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno. Frente a los servidores a quienes se les termina el nombramiento provisional, procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Directivos Docentes y Docentes.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*Felipe Gil Barrera*  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
 Secretario de Educación

Proyectó: Carmenza Castaño Santa, junio 13 de 2015	Revisó: Julio César Mandón Tamayo	Revisó: Diana Botero Martínez	Aprobó: Adriana Lucía Toro Ramírez
--	-----------------------------------	-------------------------------	------------------------------------



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4,

Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica